

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

CIRCULAR No. SA/007/2017

**CC. Secretario Ejecutivo, Contralor General,
Directora y Directores Ejecutivos, Titulares de
Unidad del IECM**
Presente(s).

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA005-17, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado “*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*”, así como al Anexo 14 “*Partidas concentradoras*” en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios, a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a más tardar el 12 de septiembre del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes, considerando además el rubro de presupuesto donde será incorporado (Ordinario, Participación Ciudadana ó Proceso Electoral), por lo cual deberán enviar por oficio dirigido a la DACPyS y vía electrónica a los correos institucionales: vicente.almanza@iedf.org.mx y adolfo.romero@iedf.org.mx el formato adjunto, en Excel debidamente requisitado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.- Para su conocimiento. Presente
Mtro. Adolfo Romero Alvario.- Subdirector de Patrimonio Institucional.- Para su conocimiento. Presente
VCAA/ARA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**